

Boletín Oficial N° 4508

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 04 de Agosto de 2025



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación de Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Desarrollo Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Desarrollo Económico

Francisco Ingaramo

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

Secretario de Cultura y Educación

José Fernando Sand

Secretario de Turismo y Deporte

Juan Enrique Braiallard Pocard

Secretario de Salud

Rafael Edwin Corona

INDICE 4508

RESOLUCIONES

N° 4035/25: Adjudicar la compra a favor de la firma “Danufruits S.R.L.” por la compra de frutas para el programa “LA MUNI CON VOS” solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

N° 4037/25: Adjudicar la compra Directa a favor de la firma “DA SILVA CARMELO” por compra de materiales de construcción para Delegación y CIC del Barrio Ciudades Correntinas, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

DISPOSICIONES SECRETARIA DE SALUD

N° 297/25: Adjudicar en forma Directa a favor de “GOMEZ GIGLIANI MARIA EUGENIA” por compra de insumos de librería, solicitado por Subsecretaría de Salud.

N° 298/25: Adjudicar la compra en Concurso de Precio a favor de “FARMACIA CAPITAL S.C.S. y “DROGUERIA VELEZ SARFIELD S.R.L.” por la compra de setenta (70) gel neutro x 3 kg. y otros, solicitado por Dirección General Prevención y Promoción de la Salud”.

JUZGADO DE FALTAS N° 1

Oficio N° 650/2025 N° 66001160/A/ 2025 “Almirón Gastón Carlos Salvador”

Oficio N° 648/2025 N° 299893/O/2025 “Orellano Pablo Matías”

Oficio N° 749/25 N° 2025-01-04-300627 “Quinteros Elías”

Oficio N° 805/25 N° 01-04-302581 “Patiño Hugo”

Oficio N° 807/25 N° 2025-01-04-300885 “Medina Cristina Rodrigo”

Oficio N° 809/25 N° 2025.01-04-302211 “Morilla Billordo Elvira Soledad”

Oficio N° 811/25 N° 2025-01-04-300627 “Sangiaco Sebastián Edgardo”

Oficio N° 813/25 N° 2025-01-04-300349 “Gómez Ramón Alberto”

Oficio N° 815/25 N° 2025-01-04-300883 “Sanabria Juan Manuel Antonio”

Oficio N° 817/25 N° 2025-22-04-138595 “Del Curto Esteban”

Oficio N° 820/25 N° 2025-01-04-302582 “Ramírez Emmanuel Alberto”

Oficio N° 821/25 N° 2025-01-04-302191 “Bardaro Martín”

Oficio N° 823/25 N° 2025-01-04-302380 “Alegre Edgardo Federico”

Oficio N° 825/25 N° 2025-01-04-302190 “Cogliolo Juan Carlos”

Oficio N° 827/25 N° 2025-01-04-302269 “Arévalo Lourdes Milagros”

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 4022: Reconocer el gasto a favor de “Montenegro Gustavo Manuel” por servicio de limpieza y tratamiento de mini basurales en Zona I y II de la Ciudad.

N° 4023: Eximir del impuesto Automotor al rodado AH 153 MC propiedad de la Sra. Puciariello María Inés de Junio a Diciembre 2025.

N° 4029: Adjudicar la contratación Directa por servicio de mano de obra de refuerzo para corte de pasto en calle Meaba, Plaza principal y alrededores en el Barrio San Ignacio, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

N° 4030: Adjudicar la contratación a favor de “GARCIA ENCINA MICAELA ARIANA” por contratación de servicio de corte de pasto en Barrio Laguna Brava y otros, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

N° 4031: adjudicar la contratación Directa a favor de “GARCIA ENCINA MICAELA ARIANA” por servicio de corte de pasto en el Barrio Belgrano, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

N° 4032: Adjudicar la contratación Directa a favor de la firma “RUIDIAS JONATAN” por servicio de corte de pasto por calle Gobernador Conde y otros, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

N° 4034: Adjudicar la contratación Directa a favor de la firma “RUIDIAS JONATAN” por servicio de refuerzo de corte de pasto en plaza principal Barrio San Antonio de la ciudad, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

N° 4036: Adjudicar la contratación a favor de “VALLEJOS GUILLERMO HORACIO” Por compra de Kit de ropa para bebe y otros, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

N° 4038: Adjudicar la compra a favor de la firma “Aguirre María Lorena” por compra de bolsas camiseta de 40x50 cm. Reforzada por 100 unidades solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

N° 4039: Adjudicar la contratación Directa a favor de la firma “BENSULIN ROCIO MARCELA” por Servicio de refuerzo de corte de pasto en plazas, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

N° 4041: Adjudicar la compra Directa a favor de “Gabriel Exequiel Fernández” por contratación del Servicio de corte de pasto, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

N° 4042: Adjudicar la contratación Directa del Servicio de refuerzo de corte de pasto en el Barrio Jardín de la Ciudad, solicitado por Coordinación de relaciones Territoriales.

Nº 4043: Adjudicar la contratación Directa a favor de la firma “BENASULIN ROCIO MARCELA” por servicio de refuerzo de corte de pasto en Barrio Santa Catalina de la Ciudad, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

Nº 4044: Adjudicar la compra Directa a favor de la firma “RUIDIAS JONATAN” por servicio de refuerzo de corte de pasto en el Barrio Irupé de la Ciudad, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

Nº 4045: Adjudicar la contratación Directa a favor de la firma “RUIDIAS JONATAN” por servicio de refuerzo de corte de pasto en el Barrio Molina Punta de la Ciudad, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

Nº 4046: Adjudicar la contratación Directa a favor de la firma “RUIDIAS JONATAN” por contratación de servicio de corte de pasto, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

Nº 4048: Adjudicar la contratación a favor de “FORESTAL MADERAS” de ROBERTO OSCAR VALLEJOS por la compra de 120 colchones de 1 plaza para PROGRAMA “LA MUNI CON VOS DESARROLLO COMUNITARIO” solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

Nº 4049: Reconocer el gasto a favor de “Gabriel Esequiel Fernández” en concepto de Servicio de mano de obra refuerzo por corte de pasto en el Barrio Belgrano de Ciudad solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

Nº 4050: Adjudicar la contratación Directa a favor de “GARCIA ENCINA MICAELA ARIANA” por contratación de servicio de corte de pasto en el Barrio Santa Catalina, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales.

Nº 4056: Dejar sin efecto en todas sus partes la Resolución Nº 795 de fecha 03 de Marzo 2023 (Contratación Directa por Vía de Excepción a favor de la Policía de la Provincia de Corrientes).

Nº 4057: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Publicidad Institucional a favor de FENNANDEZ CANO ERNESTO EDUARDO.

Nº 4058: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Publicidad Institucional a favor de ELIAS CLAUDIA CAROLINA.

Nº 4059: Reconocer el gasto a favor de “AGUA NOBLE S.R.L.” por servicio de agua y bidones, solicitado por Subsecretaría de Familia.

Nº 4060: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Publicidad Institucional a favor de BRITZ DANIEL OSCAR.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE SALUD

Nº 296: Adjudicar en forma Directa a favor de “FILM S.R.L.” por compra de vinilo impresión full color tinta UV mas colocación Furgón destinado a los SAPS, solicitado por Dirección General Prevención y Promoción de la Salud.

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Nº 306: Autorizar la prestación de Servicio en tiempo adicional al personal detallado en Anexo Único, en virtud de la necesidad del servicio de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

SECRETARIA DE HACIENDA

Nº 1005: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la concesión de Uso del Panteón a favor del Sr. Méndez, José Raúl, en el Cementerio San Juan Bautista.

Nº 1006: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la concesión de Uso de Nicho a favor del Sr. Gómez José Raúl, en el Cementerio San Juan Bautista.

Nº 1007: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. Machuca, Mirian Lilian.

Nº 1014: Conceder el servicio de Cremación gratuito a favor del Señor Gauna Osvaldo (Cementerio San Juan Bautista).

Nº 1017: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la concesión de Uso de Nicho a favor del Sr. Cocomarola del Tránsito en el Cementerio San Juan Bautista.

Nº 1018: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. Isetta, Graciela Cristina en el Cementerio San Juan Bautista.

Nº 1019: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la concesión de Uso a favor de Previsor S.R.L. en el Cementerio San Juan Bautista.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
**“1985/2025 – 40 Años del Juicio a las Juntas: Memoria Activa, Justicia Vigente,
Democracia Fortalecida”**

Resolución N°:

4035

Corrientes,

VISTO:

01 AGO 2025

El Expediente Administrativo N° 441-C-2025, caratulado: “Coordinación de Relaciones Territoriales. Slta. Compra de frutas. Programa “LA MUNI CON VOS”, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Coordinador de Relaciones Territoriales de la Municipalidad de Corrientes, solicitando se arbitren los medios para la compra de frutas de estación que serán entregados en los diferentes Barrios Populares de la Ciudad en el marco del Programa “LA MUNI CON VOS, DESARROLLO COMUNITARIO.”

Que, a fojas 02 obra intervención de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de la Municipalidad de Corrientes, sugiriendo la continuidad del procedimiento administrativo.

Que, a fojas 04/10 obran invitaciones a cotizar, presupuestos de diferentes firmas comerciales y planilla comparativa, bajo la modalidad de Concurso de Precios N° 8.910/2025.

Que, a fojas 12 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 13 interviene la Dirección General de Contaduría, que adjunta afectación preventiva del gasto NUP 5881/2025, por un monto total de \$5.967.000,00 (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100).

Que, a fojas 15/16 obra intervención de la Dirección General de Legal y Técnica de la Subsecretaría Privada de Intendencia.

Que, en uso de sus facultades el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme a lo previsto por el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

GUILLERMO A. CORRALES MEZA
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

RICARDO RICARDO CALVANO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

EQUARDO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
“1985/2025 – 40 Años del Juicio a las Juntas: Memoria Activa, Justicia Vigente,
Democracia Fortalecida”

Resolución N°:

4035

Corrientes,

01 AGO 2025

POR ELLO,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el procedimiento bajo la modalidad Concurso de Precios N° 8.910/2025, para la compra de frutas de estación, que serán entregados en diferentes barrios populares de la Ciudad, en el marco del Programa “LA MUNI CON VOS, DESARROLLO COMUNITARIO.”

Artículo 2: Adjudicar la compra a favor de la firma “DANUFRUITS S.R.L” CUIT N° 30-71513422-1 por ser la oferta de menor costo conforme planilla obrante a fojas 10, renglón 01, y por las razones manifestadas en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° Inc. 2, Decreto Provincial Reglamentario N° 3056/04, modificado por Decreto 406/05 “Sistema de Contrataciones del Estado Provincial” y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias Resoluciones N° 367/19, N° 2085/20, N° 1172/22, N° 5157/22 y N° 4617/24, y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma “DANUFRUITS S.R.L” CUIT N° 30-71513422-1 por la suma total de \$5.967.000,00 (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: La Dirección General de Contaduría imputará el gasto en la partida correspondiente.

Artículo 6: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Hacienda y el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 7: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

GUILLERMO A. CORRALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

LUIGI RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

EDUARDO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
1985/2025 – 40 Años del Juicio de las Juntas: Memoria Activa, Justicia Vigente,
Democracia Fortalecida”

Resolución N°:

4037

Corrientes,

01 AGO 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 747-C-2025, caratulado: “Coordinación de Relaciones Territoriales. Slta. Compra de materiales de construcción para Delegación y CIC del B° Ciudades Correntinas. Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Sr. Coordinador de Relaciones Territoriales de la Municipalidad de Corrientes, solicitando se arbitren los medios para la compra de materiales de construcción, elevando detalle de los mismos, que serán destinados a la refacción de la Delegación Municipal y del CIC del B° Ciudades Correntinas.

Que, a fojas 02 obra presupuesto de una firma comercial del rubro.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 04 obra intervención de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento.

Que, a fojas 05 obra intervención de la Dirección General de Contrataciones, informando que la firma “DA SILVA CARMELO” CUIT N° 20-04996601-7, es el único oferente por el importe de \$951.000,00 y es posible realizar una contratación directa por no superar el monto de \$1.375.000,00 conforme lo establece la Resolución N° 4617/24.

Que, a fojas 06 obra Autorización del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a fojas 07 obra intervención de la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 08 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando la afectación preventiva del gasto NUP 5763/2025, por el monto total de \$951.000,00 (PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100).

Que, a fojas 10/11 obra intervención de la Dirección General de Legal y Técnica de la Subsecretaría Privada de Intendencia.

Que, en uso de sus propias facultades, establecidas por la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo procede a dictar el correspondiente acto administrativo.

GUILERMO CORRALES MEZA
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

HUGO RICARDO CALVARO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

EDUARDO TASSANO
Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
1985/2025 – 40 Años del Juicio de las Juntas: Memoria Activa, Justicia Vigente,
Democracia Fortalecida”

Resolución N°:

4037

Corrientes,

01 AGO 2025

POR ELLO,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el procedimiento para la compra directa de materiales de construcción para la refacción de la Delegación Municipal y del CIC del B° Ciudades Correntinas de la Ciudad.

Artículo 2: Adjudicar la Compra Directa a favor de la Firma “DA SILVA CARMELO” CUIT N° 20-04996601-7, de acuerdo a las características de lo solicitado y lo vertido en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc. 3 apartado b), Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 “Sistema de Contrataciones del Estado Provincial”, y Resolución N° 212/19 y sus modificatorias N° 367/19, N° 2085/20, N° 1172/22 y N°4617/24 lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma “DA SILVA CARMELO” CUIT N° 20-04996601-7, por la suma total de \$951.000,00 (PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Hacienda y el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 7: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GUILHERMO CORRALES WEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO J. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE SALUD

"1985-2025 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Disposición N°: **297**

Corrientes, **04 AGO 2025**

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4328-S-2025, Caratulado: "Subsec de Salud UGT Zona I" Sta la compra de cajas de biromes.

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota Subsecretaria de Salud Zona I solicitando la compra de 10(diez) cajas birome Bic trazo fino negra x 50 (cincuenta) unidades; 10(diez) cajas birome trazo fino azul x 50(cincuenta) unidades; 10(diez) cajas de biromes trazo fino roja x 50(cincuenta) unidades. Para abastecer a las 37(treinta y siete) Salas de Atención Primaria de la Salud(SAPS), al Centro de Vacunación y al Servicio de Ambulancia (SAMUN). Julio/25.

Que, a fojas 02 elevación Secretaria de Salud de lo solicitado a fs 01.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaría de Hacienda a la Dcción Gral de Evaluación y Seguimiento para verificar admisibilidad. A la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos, a Sec Origen para dictado de la norma legal

Que, a fojas 04 Dirección General de Evaluación y Seguimiento haciendo la verificación, evaluación y la admisibilidad del gasto.

Que, a fojas 05/07 Invitación a Cotizar n° 9325. Presupuesto. ARCA

Que, a fojas 08 interviene la Dirección General de Contrataciones, A Dir Gral Presupuesto para que informe si existe partida disponible. A Dir Gral Contaduría p/Gestión Operativa informa que la firma "GOMEZ GIGLIANI MARIA EUGENIA" CUIT 27-30216224-2 es la única oferente y es posible una Contratación Directa. A Sec Origen dictado Norma Legal.

Que, a fojas 09 Autorización Departamento Ejecutivo.

Que, a fojas 10 interviene Dirección General de Presupuesto. Imputación Presupuestaria.

Que, a fojas 11 Dir. Gral de Contaduría adjuntando afectación del gasto NUP: 6031/2025. Remite a Secretaria de salud para dictado de norma legal correspondiente.

Que, a fojas 13 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Salud.

Que, a fojas 14 y vuelta se adjunta Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Salud.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Salud, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.


C.P. RAFAEL EDWIN CORONA
SECRETARIO DE SALUD
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE SALUD

"1985-2025 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Disposición N°: **297**

Corrientes, **04 AGO 2025**

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Compra en Forma Directa de 10(diez) cajas de birome bic trazo fino negra x 50(cincuenta) unidades; 10(diez) cajas de birome trazo fino azul x 50(cincuenta) unidades; 10(diez) cajas de birome roja bic trazo fino x 50(cincuenta) unidades. Para abastecer a las 37(treinta y siete) Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS), al Centro de Vacunación y al Servicio de Ambulancia (SAMUN). Junio/25.


Artículo 2: Adjudicar en forma Directa a favor de la firma: "GOMEZ GIGLIANI MARIA EUGENIA" CUIT 27-30216224-2 de acuerdo a las características, ofertas convenientes y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109°, Inc. 3 apartado b), del Decreto Provincial Reglamentario N° 3056/04, modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial" y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias Resoluciones N° 367/19 y N° 4617/24, y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma; "GOMEZ GIGLIANI MARIA EUGENIA" CUIT 27-30216224-2 por la suma total de \$1.196.235,00 (PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


D. P. RAFAEL EDWIN CORONA
SECRETARIO DE SALUD
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE SALUD

"1985-2025 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Disposición N°: **298**

Corrientes, **04 AGO 2025**

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1130-D-2025, Caratulado: "Dirección General Prevención y Promoción de la Salud" Sita compra de (70) gel neutro x 3kg y otros.

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota Dirección General Prevención y Promoción de la Salud solicitando la compra de 70 (setenta) gel neutro x3 kg; 70 (setenta) gel criógeno x3kg; 70 (setenta) cremas corporal para masajes x 1kg; 300(trescientos) algodón por 100 grs; 300 (trescientas) unid. alcohol por 500ml; 150 (ciento cincuenta) barbijos quirúrgicos N95; 100 (cien) guantes de examen L; 150 (ciento cincuenta) rollos de papel para cocina x3 unid; 100 (cien) cintas de papel 2,5cm. Para abastecer a los profesionales Kinesiológicos de las 37 (treinta y siete) salas de atención primaria de la salud. Computarse Programa SUMAR.

Que, a fojas 02 obra elevación de lo solicitado en foja 01 de la Secretaria De Salud. Computarse Programa SUMAR.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaría de Hacienda a la Dcción Gral de Evaluación y Seguimiento para verificar admisibilidad. A la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos, a Secretaría de Origen para dictado norma legal.

Que, a fojas 04 obra nota evaluación Dir Gral de Evaluación y Seguimiento a Dcción Gral. de Contrataciones donde se realizó la admisibilidad del gasto.

Que, a fojas 05/11 la Dirección General de Contrataciones adjunta Invitaciones a Cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales, planilla comparativa en la modalidad "Concurso de Precios" N° 9344/2025 y planillas de Preadjudicaciones a Menor Precio.

Que, a fojas 12 Dir. Gral. de Contrataciones, remite A Dir. De Presupuesto para que informe si existe partida presupuestaria. A Dir. Gral. de Contaduría para gestión Operativa, para que realice afectación preventiva del gasto y compromiso respectivo, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 13 interviene la Dirección General de Presupuestos. Imputación presupuestaria.

Que, a fojas 14 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 5985/2025. Remite a Secretaría de salud para dictado de norma legal correspondiente.

Que, a fojas 16 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Salud.

Que, a fojas 17 y vuelta se adjunta Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Salud.


C.P. RAFAEL EDWIN CORONA
SECRETARIO DE SALUD
Municipalidad de la Cdad. de Ctes.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE SALUD**

"1985-2025 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Disposición N°: **298**

Corrientes, **04 AGO 2025**

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Salud, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Concurso de Precios para la compra de 70 (setenta) gel neutro x3 kg; 70 (setenta) gel criógeno x3kg; 70 (setenta) crema corporal para masajes x 1kg; 300(trescientos) algodón por 100 grs; 300 (trescientas) unid. alcohol por 500ml; 150 (ciento cincuenta) barbijos quirúrgicos N95; 100 (cien) guantes de examen L; 150 (ciento cincuenta) rollos de papel para cocina x3 unid; 100 (cien) cintas de papel 2,5cm. Para abastecer a los profesionales Kinesiológicos de las 37 (treinta y siete) salas de atención primaria de la salud. Computarse al Programa SUMAR.

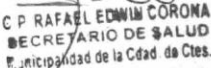
Artículo 2: Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: "FARMACIA CAPITAL S.C.S." CUIT 30-66967941-2 renglón 2,1,4,6,3,7,8; firma "DROGUERIA VELEZ SANSFIELD S.R.L." CUIT 33-71560994-7 renglón 5,9 de acuerdo con las características y condiciones especificadas en el cuadro comparativo y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc.2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias, N° 367/19 y N° 4617/24, y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: Emítase por la Unidad Administrativa Ejecutora (Dirección Coordinación Programa SUMAR), la Orden de Pago y dispóngase el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "FARMACIA CAPITAL S.C.S." CUIT 30-66967941-2 por la suma de \$8.150.830,00 (PESOS OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA); firma "DROGUERIA VELEZ SANSFIELD S.R.L." CUIT 33-71560994-7 por la suma de \$542.918,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO); por la suma total de \$8.693.748,00 (PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100) por lo precedentemente expresado.

Artículo 5 Autorizar a la Dirección General de Contaduría a efectuar la imputación al Programa SUMAR.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


CP RAFAEL EDWIN CORONA
SECRETARIO DE SALUD
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.